



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 febrero de 2020

RECIBIDO
 Lic-Chi...
 25 FEB. 2020
 12:30h
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales, genere una agenda de trabajo con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Fiscalía General de Justicia del Estado y de los Ayuntamientos del Estado, a fin de diseñar de manera coordinada, programas y estrategias que garanticen a todas las mujeres en nuestra Entidad, su derecho humano a una vida libre de violencia y de manera fundamental su derecho a la vida. Lo anterior derivado de la ola de feminicidios y delitos de violencia familiar que se cometen en perjuicio de este género.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA DAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
 DISTRITO III
 LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

12:26 hrs
 25 FEB 2020
 Con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

Digital



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de febrero de 2020.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

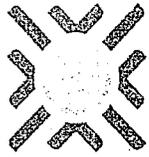
El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales, genere una agenda de trabajo con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Fiscalía General de Justicia del Estado y de los Ayuntamientos del Estado, a fin de diseñar de manera coordinada, programas y estrategias que garanticen a todas las mujeres en nuestra Entidad, su derecho humano a una vida libre de violencia y de manera fundamental su derecho a la vida. Lo anterior derivado de la ola de feminicidios y delitos de violencia familiar que se cometen en perjuicio de este género. Lo que someto a la aprobación de esta Soberanía, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que desde los asesinatos de Ingrid Escamilla, una joven 25 años, y de Fátima, la menor de 7 años, ambos casos perpetrados por familiares cercanos, los cuales llamaron mucho la atención por el seguimiento que le dieron los medios de comunicación, este tipo de delitos lejos de parar se han seguido registrando más..

Segundo.- Que la violencia hacia la mujer, su maltrato físico, sexual y psicológico e incluso su asesinato, como ya he mencionado se ha vuelto una constante que en otros tiempos resultaba un acto aislado, hoy en día parece ser algo normal, ya que no hay semanas en que no se estén registrando por lo menos tres feminicidios, los cuales se hace del conocimiento público gracias a los noticiarios y los diversas redes sociales.

Tercero.- Que aun cuando este tipos de actos delictuosos se están conociendo en mayor medida, las estadísticas indican que muchos de estos delitos se quedan en la impunidad, muchas mujeres por miedo a sufrir un daño mayor, por una dependencia económica o por temor a perder a su familia o temor al qué dirán e incluso por "amor" consiente seguir siendo víctimas de estos actos denigrantes y degradantes, convirtiéndose en un acto que se va agravando hasta concluir en un feminicio. Por eso es importante el actuar gubernamental, el actuar del Estado, sus instituciones y sus autoridades, para analizar lo que está sucediendo e identificar el origen de lo que lo está causando, que tipos de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

personas serán las probables víctimas y quienes tienen fuertes tendencias a ser victimarios, y con ello diseñar e instrumentar políticas públicas tendientes a la prevención y atención efectiva de este tipo de conductas, a fin de garantizar la integridad física, sexual y emocional de este tipo de sector vulnerable como resultan ser las mujeres, principalmente las infantes y también porque no incluirlo los infantes varones que también pueden ser víctimas o llegar a convertirse en victimarios que al vivir este tipo de conductas, ese conocimiento los acompañará a lo largo de su vida, llegando a adoptarlos como modelo en ella y seguir perpetuado la conducta denigrante en quienes se encuentren posiblemente a su alrededor.

Cuarto.- Que por eso la importancia de motivar el actuar de la Dependencia encargada de política feminista en el Estado para que una suma de esfuerzos articulados con las otras dependencias en materia de seguridad pública, de procuración y administración de justicia y los propios ayuntamientos del Estado, se generen mesas de trabajo tendientes a diseñar los planes, proyectos, programas y demás acciones tendientes a garantizar la integridad física, sexual y psicológica de todas las mujeres en nuestro Estado y con ello detener la ola de delitos que se están presentando en materia de violencia familiar y feminicidios.

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales, genere una agenda de trabajo con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Fiscalía General de Justicia del Estado y de los Ayuntamientos del Estado, a fin de diseñar de manera coordinada, programas y estrategias que garanticen a todas las mujeres en nuestra Entidad, su derecho humano a una vida libre de violencia y de manera fundamental su derecho a la vida. Lo anterior derivado de la ola de feminicidios y delitos de violencia familiar que se cometen en perjuicio de este género.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA